INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO POR CONCUERSO DE OFERTAS – ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

Tobatí, 18 de febrero de 2013

Señor
Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Llamado por Concurso de Ofertas Nº 02/13 para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Tobatí, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según– ***ID Portal* 249271,** convocada por la Institución Municipal para el presente llamado. ----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES:

1. PRIMER LLAMADO:

2.1 - Acto de recepción de sobres: el mismo se llevo a cabo en fecha 03 de febrero del corriente a las 09:0 hs. donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1. LAS LOMAS S.R.L

Así mismo se dejo constancia de haber enviados cartas de invitación a las siguientes empresas: ----------

1	**B Y V S.R.L**	**048 210258**----------
2	**PDVSA PARAGUAY S.A.**	**021 228814**----------
3	**COPETROL S.A.**	**021 441711**----------
4	**BARCOS Y RODADOS**	**021 449147**----------
5	**PETROLEOS DEL SUR S.A.**	**021 664001**----------

2.2 ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El mismo se realizó en fecha 03 de FEBRERO del corriente siendo las 09:00 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tobatí, presentados como sigue: ----------

1. BARCOS Y RODADOS

LOTE 1 COMBUSTIBLES.
Gs. 287.120.520 (Guaraníes doscientos ochenta y siete millones ciento veinte mil quinientos veinte) IVA Incluido ----------
LOTE 2 LUBRICANTES.
Gs. 35.471.000 (Treinta y cinco millones cuatrocientos setenta y un mil) IVA Incluido --------

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X			
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X			
f) Certificado de Cuenta bancaria	X			
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	X			
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	X			
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			
j) *(sólo para bienes)* Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. No se contempla.	X			

2. AMERICA INTEGRAL S.R.L

LOTE 1 COMBUSTIBLES.

Gs. 289.503.834 (Doscientos ochenta y nueve millones quinientos tres mil ochocientos treinta y cuatro guaraníes) IVA Incluido ----------

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X			
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X			
f) Certificado de Cuenta bancaria	X			
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	X			
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	X			
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			
j) *(sólo para bienes)* Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. No se contempla.	X			

2. AUTOMOTIVE SAIE

LOTE 2 LUBRICANTES.
Gs. 29.697.540 (veintinueve millones seiscientos noventa y siete mil quinientos cuarenta guaraníes) IVA Incluido ----------

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X			
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X			
f) Certificado de Cuenta bancaria	X			
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	X			
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	X			
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			
j) (*sólo para bienes)* Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. No se contempla.	X			

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.-------

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES

El Oferente **BARCOS Y RODADOS LAS LOMAS S.R.L.** cumplió con todos los requisitos exigidos en la carta invitación remitida a los oferentes por esta convocante. ----------

El Oferente **AMERICA INTEGRAL S.R.L.** cumplió con todos los requisitos exigidos en la carta invitación remitida a los oferentes por esta convocante. ----------

El Oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** cumplió con todos los requisitos exigidos en la carta invitación remitida a los oferentes por esta convocante. ----------

6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. ASPECTO TÉCNICO: Se informa que la firma **LAS LOMAS S.R.L.** ha ofertado conforme a las especificaciones técnicas que rige la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas y ha presentado todos los documentos sustanciales que rige la presente convocatoria.
La firma **AMERICA INTEGRAL S.R.L.** ha ofertado conforme a las especificaciones técnicas que rige la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas y ha presentado todos los documentos sustanciales que rige la presente convocatoria.
La firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** ha ofertado conforme a las especificaciones técnicas que rige la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas y ha presentado todos los documentos sustanciales que rige la presente convocatoria.

LAS LOMAS S.R.L.
c. ANÁLISIS ECONÓMICO: conforme al resultado del análisis técnico, legal y económico de la oferta presentada se informa cuanto sigue: ----------

1- BARCOS Y RODADOS – LAS LOMAS S.R.L.
LOTE 1 COMBUSTIBLES.
Gs. 287.120.520 (Guaraníes doscientos ochenta y siete millones ciento veinte mil quinientos veinte) IVA Incluido ----------
LOTE 2 LUBRICANTES.
Gs. 35.471.000 (Treinta y cinco millones cuatrocientos setenta y un mil) IVA Incluido --------

En èste punto se menciona que se cuenta con un informe de la Auditoría Interna de la Institución donde se revela que en una adjudicación anterior esta empresa no ha cumplido cabalmente con la Institución Municipal, atentando contra sus intereses; por lo tanto no es la oferta más conveniente, por los antecedentes con que cuenta.

2. AMERICA INTEGRAL S.R.L

LOTE 1 COMBUSTIBLES.
Gs. 289.503.834 (Doscientos ochenta y nueve millones quinientos tres mil ochocientos treinta y cuatro guaraníes) IVA Incluido ----------

Al respecto se informa que la firma mencionada más arriba ha cumplido sustancialmente con los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones según obra en el legajo respectivo sin desviaciones ni omisiones; siendo la oferta más conveniente para la Institución Municipal de la ciudad de Tobatí.----------

Se menciona que la misma ha ofertado dentro de previsiones presupuestarias realizadas por la Municipalidad conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al legajo respectivo.----------

3. AUTOMOTIVE SAIE

LOTE 2 LUBRICANTES.
Gs. 29.697.540 (veintinueve millones seiscientos noventa y siete mil quinientos cuarenta guaraníes) IVA Incluido ----------

Al respecto se informa que la firma mencionada más arriba ha cumplido sustancialmente con los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones según obra en el legajo respectivo sin desviaciones ni omisiones; siendo la oferta más conveniente para la Institución Municipal de la ciudad de Tobatí.----------

Se menciona que la misma ha ofertado dentro de previsiones presupuestarias realizadas por la Municipalidad conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al legajo respectivo.----------

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:
Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir el presente Concurso de Ofertas para la ***ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES***, solicitados por la Institución Municipal, el Comité de Evaluación en virtud a:----------

1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:
- **Art. 28 Adjudicación** – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

- **Art. 34 Procedimiento** –...c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate.... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ... debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar*; y, ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*----------
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*----------

3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a Concurso de Ofertas, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes y análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, el Comité de Evaluación sugiere a la Intendencia Municipal, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **AMERICA INTEGRAL S.R.L. DE LA CIUDAD DE TOBATÍ, EL LOTE 1: COMBUSTIBLES** Y A **AUTOMOTIVE S.A.I.E. EL LOTE 2: LUBRICANTES;** por los motivos que continuación se señalan:--------- ----------

- Cumplieron con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

- Tienen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------

- El precio ofertado se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la institución departamental y totaliza la suma de ***Gs. 319.201.374 (Guaraníes trescientos diecinueve millones doscientos un mil trescientos setenta y cuatro)*** **con IVA incluido.----------**

Es nuestro informe.

.....
C.P. Dolly E. Morales
Miembro Comité de Evaluación

.....
C.P. Benicio Arriola Girett
Miembro Comité de Evaluación

.....
Prof. Sixto Marcel Benegas Páez
Miembro Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ

Concepción esq. 14 de Mayo - Telefax: (0516) 262206
E-Mail: muni_tobati@hotmail.com
Tobatí - Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA Nº 02/13
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Tobatí, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las nueve horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación, siendo los mismos los siguientes: C.P. Dolly Elizabeth Morales, C.P. Benicio Arriola Girett, Concejal Municipal Prof. Sixto Marcel Benegas; a objeto de analizar y emitir un dictamen sobre las ofertas presentadas, en el marco del Concurso de Ofertas Nº 02/2013 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" para su posterior adjudicación.

Para el presente llamado, se han remitido la correspondiente invitación para presentar sus ofertas las siguientes empresas: BARCOS Y RODADOS, PETROLEOS DEL SUR, LAS LOMAS S.R.L., AMERICA INTEGRAL S.R.L. y "B & V" S.R.L.; y han presentado ofertas las firmas: América Integral S.R.L., Barcos y Rodados y Automotive SAIE, según Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 11 de febrero de 2013.

Cotejando todos los documentos contenidos en los sobres, el Informe de Auditoría Interna de la Municipalidad y el Cuadro Comparativo de Ofertas, se verifica que la **Empresa América Integral S.R.L.,** de la ciudad de Tobatí cumple con las condiciones técnicas, económicas y legales exigidas en el PBC, para el LOTE 1: COMBUSTIBLES. En cuanto al LOTE 2: LUBRICANTES la empresa Automotive SAIE ha reunido todas las condiciones y considerando que ambas ofertas presentadas se encuentran dentro del precio referencial estipulado para ese efecto.

Por tanto: Este Comité recomienda conceder la Adjudicación del **Lote 1: Combustibles** a la Empresa "América Integral SRL" de la ciudad de Tobatí y el **Lote 2: Lubricantes** a la Empresa Automotive SAIE, de la ciudad de Fernando de la Mora.

.....
C.P. Dolly E. Morales
Miembro Comité de Evaluación

.....
C.P. Benicio Arriola Girett
Miembro Comité de Evaluación

.....
Prof. Sixto Marcel Benegas Páez
Miembro Comité de Evaluación